



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. limitada  
18 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2011**

31 enero al 3 febrero 2011, Nueva York

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos  
y plan de trabajo**

**Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva**

**Índice**

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización .....	2
<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	
2. Las cuestiones de género en el PNUD .....	2
3. Programas por países y asuntos conexos .....	3
4. Evaluación .....	3
<i>Serie de sesiones conjuntas</i>	
5. Informe al Consejo Económico y Social .....	5
6. Recomendaciones de la Junta de Auditores .....	6
7. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos .....	7
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	
8. Programas por países y asuntos conexos .....	8
9. Examen de mitad de período del plan estratégico .....	8
10. Otros asuntos – Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial .....	8
<i>Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (4 y 7 de febrero de 2011)</i>	
Plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA .....	10



## **Anotaciones y lista de documentos**

### **Tema 1**

#### **Cuestiones de organización**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y en el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. La elección tendrá lugar el 12 de enero de 2011. Con arreglo al sistema establecido para la rotación de los puestos entre los distintos grupos regionales, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2011 deberá elegirse entre los miembros de la Junta que pertenezcan al Grupo de los Estados de Europa Oriental.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y se pondrá de acuerdo sobre el programa de trabajo del período de sesiones presentado por el Secretario de la Junta. La Junta también aprobará el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2010. El proyecto de informe se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25, la secretaría preparó, en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva, un plan de trabajo para 2011 que se presenta a la Junta para su aprobación.

#### *Documentación:*

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2011/L.1)

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2010 (DP/2011/1)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2010 (DP/2011/2)

Plan de trabajo anual para 2011 (DP/2011/CRP.1)

## **Serie de sesiones del PNUD**

### **Tema 2**

#### **Las cuestiones de género en el PNUD**

De conformidad con la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/6, en relación con este tema se presentará un informe oral sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros. Como lo requiere la estrategia y tal como se señaló en el informe oral presentado a la Junta Ejecutiva en 2009, el PNUD presentará las conclusiones del examen de mitad de período de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros, prestando especial atención a los progresos realizados desde 2008 y a los problemas y recomendaciones en cada esfera temática de trabajo, a saber, reducción de la pobreza y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gobernanza democrática, prevención de crisis y recuperación, y medio ambiente y desarrollo sostenible. Además, en el informe se pondrán de relieve los avances en materia de resultados institucionales.

### **Tema 3**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2010/25, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí para su examen el proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania.

Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en sus decisiones 2001/11 y 2006/36, los siguientes programas por países se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, a menos que cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes de la reunión que desean que la Junta Ejecutiva examine el documento del programa común para el país:

Región de África: Burkina Faso, Zambia;

Región de los Estados Árabes: Somalia;

Región de los Estados de Asia y el Pacífico: la República Popular Democrática de Corea, Indonesia, Maldivas;

Región de América Latina y el Caribe: Chile, Uruguay.

#### *Documentación:*

Proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1)

### **Tema 4**

#### **Evaluación**

La política de evaluación revisada del PNUD establece una base institucional común para la función de evaluación del PNUD. La primera política de evaluación del PNUD, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2006/20, fue evaluada independientemente en 2010. En su decisión 2010/16, relativa al examen independiente de la política de evaluación del PNUD y la respuesta de la administración, la Junta Ejecutiva pidió al PNUD que presentara para su aprobación en su primer período ordinario de sesiones de 2011 una política de evaluación revisada del PNUD que refleje elementos de la respuesta de la administración. La Junta Ejecutiva podría aprobar la política de evaluación revisada del PNUD.

La evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y la recuperación forma parte del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2009-2010, aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/11. En la evaluación se examinó la contribución del PNUD al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión del riesgo de desastres y las actividades de recuperación desde 2000. Se analizaron las políticas, estrategias y programas del PNUD a nivel mundial, regional y nacional, así como su cooperación en la prevención de desastres y las actividades de recuperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y donantes. La evaluación presenta resultados, conclusiones y recomendaciones para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales y al cambio climático, así como para la eficacia del

desarrollo. La evaluación irá acompañada de la respuesta de la administración del PNUD.

La evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de las capacidades nacionales forma parte del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2008-2009, aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2008/31. Se centra específicamente en la evaluación del papel y la contribución del PNUD a mejorar las capacidades nacionales para formular y gestionar estrategias nacionales de desarrollo. En consecuencia, la perspectiva nacional del modo en que se desarrollan las capacidades nacionales ocupa un lugar central en el enfoque de esta evaluación. En ese contexto, en la evaluación se trataba de comprender de qué modo contribuye el PNUD a los resultados. Sobre la base de datos acerca de lo que ha funcionado y de lo que no ha funcionado, la evaluación concluye con un conjunto de recomendaciones pertinentes para la formulación de políticas y orientadas hacia el futuro. La evaluación irá acompañada de la respuesta de la administración del PNUD. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y de la respuesta de la administración.

En la evaluación de la contribución del PNUD a la ordenación ambiental para la reducción de la pobreza (relación entre pobreza y medio ambiente) se evalúan los progresos del PNUD en lo que se refiere a la integración de la programación del alivio de la pobreza y de la protección del medio ambiente desde 2004. El principio rector de la evaluación es la idea de que la erradicación de la pobreza es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Se evalúan las estrategias y alianzas del PNUD a nivel mundial y nacional y se formulan recomendaciones sobre las medidas para promover la integración de los programas de lucha contra la pobreza y apoyo ambiental. La evaluación irá acompañada de la respuesta de la administración del PNUD. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y de la respuesta de la administración.

La evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local forma parte del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2008-2009, aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2008/31. Hace ya casi 30 años que el PNUD viene dando su apoyo a los procesos de gobernanza local como parte de sus esfuerzos para fortalecer el desarrollo humano. En la evaluación de la contribución del PNUD a la gobernanza local se evalúa la pertinencia, eficiencia y eficacia y sostenibilidad del apoyo del PNUD a la gobernanza local desde 2000. Se centra en dos dimensiones de la gobernanza local: promover la representación democrática y establecer derechos, así como mejorar el suministro de bienes y servicios. Con la evaluación se trata de aclarar la función estratégica del PNUD en relación con otros asociados para el desarrollo en lo que se refiere a la prestación de apoyo relacionado con la gobernanza local a los países en que se ejecutan programas. También se formulan recomendaciones sobre las oportunidades del PNUD para prestar más apoyo a los países en que se ejecutan programas en lo que se refiere al fortalecimiento de la gobernanza local. La evaluación irá acompañada de la respuesta de la administración del PNUD. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y de la respuesta de la administración.

En la evaluación de la contribución del PNUD a nivel regional al desarrollo y a los resultados institucionales se evalúa el grado en que la programación regional y la presencia del PNUD han contribuido al logro de los objetivos estratégicos del

PNUD establecidos en el plan estratégico para 2008-2013. El ámbito de la evaluación incluye los programas regionales del PNUD y los arreglos institucionales pertinentes, especialmente la labor de los centros de servicios regionales. Más concretamente, la evaluación cubría los esfuerzos del PNUD para contribuir directamente al desarrollo y a los resultados institucionales. La evaluación formaba parte del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación del PNUD para 2009-2010 aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD. Proporciona un contexto histórico en que se insiste especialmente en el período comprendido entre 2000 y mediados de 2010. La evaluación irá acompañada de la respuesta de la administración del PNUD. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y la respuesta de la administración.

*Documentación:*

La política de evaluación del PNUD (DP/2011/3)

Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y las actividades de recuperación (DP/2011/4)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y las actividades de recuperación (DP/2011/5)

Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de las capacidades nacionales (DP/2011/6)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de las capacidades nacionales (DP/2011/7)

Evaluación de la contribución del PNUD a la ordenación ambiental para la reducción de la pobreza: relación entre pobreza y medio ambiente (DP/2011/8)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la ordenación ambiental para la reducción de la pobreza: relación entre pobreza y medio ambiente (DP/2011/9)

Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local (DP/2011/10)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de la gobernanza local (DP/2011/11)

Evaluación de la contribución del PNUD a nivel regional al desarrollo y los resultados institucionales (DP/2011/12)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a nivel regional al desarrollo y los resultados institucionales (DP/2011/13)

## **Serie de sesiones conjuntas**

### **Tema 5**

#### **Informe al Consejo Económico y Social**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social. El informe conjunto se preparó en cumplimiento de la resolución 62/208 de la

Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta Ejecutiva podría tomar nota del informe y transmitirlo, con sus observaciones, al Consejo Económico y Social.

*Documentación:*

Informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2011/5)

## **Tema 6**

### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

De conformidad con la decisión 97/2, en el período de sesiones en curso se presentan a la Junta Ejecutiva los informes del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009.

En los informes se presenta información actualizada sobre las nuevas medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 (para el PNUD: A/65/5/Add.1; para el UNFPA: A/65/5/Add.7; y para la UNOPS: A/65/5/Add.10).

En el informe del PNUD se presenta información actualizada sobre la aplicación de 89 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 diciembre 2009. También se examinan los avances realizados desde que se presentó la última actualización en el primer período ordinario de sesiones de 2010 y se exponen los planes de la administración para abordar las 10 principales prioridades de gestión en materia de auditoría para el bienio 2010-2011.

En el informe del UNFPA se presenta información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 diciembre 2009. En el informe se indica la prioridad atribuida a cada una de las recomendaciones de auditoría. Los detalles sobre las recomendaciones de auditoría relativas al UNFPA y el estado de su aplicación figuran en un anexo separado, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA.

En el informe de la UNOPS se presenta información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 diciembre 2009. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto de la UNOPS para el bienio terminado el 31 diciembre 2009, lo que representa el logro de una importante meta. El documento resume la situación actual en lo que se refiere a las recomendaciones de auditoría y el plan de gestión de la UNOPS, incluidas las medidas que todavía no se han aplicado en su totalidad.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes del PNUD, el UNFPA y la ONOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009.

*Documentación:*

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2008-2009 (DP/2011/14)

UNFPA: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2008-2009: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2011/1)

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2008-2009 (DP/2011/15)

**Tema 7****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

En relación con este tema la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes respectivos del PNUD y del UNFPA sobre la gestión de los recursos humanos.

El informe del PNUD, titulado “Gestión de los talentos, perfeccionamiento del personal, aumento de la eficiencia”, proporciona información sobre la gestión de los recursos humanos en el PNUD, poniendo especialmente de relieve los progresos logrados en la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos. También destaca algunas de las iniciativas establecidas en la esfera del Plan de Acción del PNUD relativa a la gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal, iniciativas que tendrán que adoptarse para transformar al PNUD en una organización basada en el conocimiento. La Junta tal vez desee tomar nota del informe y expresar su apoyo a las futuras iniciativas del PNUD.

El informe del UNFPA se centra en la gestión de los recursos humanos en el UNFPA, de conformidad con la estrategia de recursos humanos (DP/FPA/2002/11). En el informe se exponen las principales prioridades y retos del UNFPA en la esfera de la gestión de los recursos humanos. La estrategia de derechos humanos del Fondo ofrece el marco para un sistema de gestión de los recursos humanos basado en la competencia que integra la contratación, la gestión del desempeño, el desarrollo de las carreras y la planificación de los recursos humanos. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe.

También en relación con este tema, de conformidad con la decisión 2010/32, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un documento oficioso de prueba para ilustrar el formato del presupuesto para 2012-2013, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 2009/22 y 2009/26.

*Documentación:*

Informe sobre la gestión de los recursos humanos en el PNUD (DP/2011/16)

Informe sobre la gestión de los recursos humanos en el UNFPA (DP/FPA/2011/2)

## **Serie de sesiones del UNFPA**

### **Tema 8**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

De conformidad con la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los seis programas por países que se indican a continuación, previamente examinados durante el segundo período ordinario de sesiones de 2010, serán aprobados por la Junta con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, salvo que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones su deseo de señalar un programa de país determinado a la atención de la Junta Ejecutiva:

África: Burkina Faso y Zambia

Estados Árabes: Somalia

Asia y el Pacífico: Indonesia y Maldivas

América Latina y el Caribe: Uruguay

De conformidad con la decisión 2010/25, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí para su examen el proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania.

#### *Documentación:*

Proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP-FPA/DCCP/TZA/1)

### **Tema 9**

#### **Examen de mitad de período del plan estratégico**

De conformidad con la decisión 2010/33, el UNFPA hará una presentación oral sobre el examen de mitad de período del plan estratégico, incluidos los progresos logrados en el desarrollo de una estrategia de respuesta humanitaria de segunda generación del UNFPA. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de la presentación oral.

### **Tema 10**

#### **Otros asuntos**

En el presente documento se describen las dos enmiendas al Instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado (Instrumento constitutivo del FMAM) propuestas para su aprobación y se indica la justificación de esas enmiendas y sus repercusiones más importantes para el PNUD. Las dos enmiendas se refieren a: a) la revisión del proceso para el nombramiento del Director General/Presidente y la prórroga a cuatro años del mandato del Director General/Presidente del FMAM; y b) la confirmación de la disponibilidad del FMAM para actuar como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Las dos enmiendas fueron aprobadas por



consenso en la cuarta Asamblea del FMAM en mayo de 2010. De conformidad con el párrafo 34 del Instrumento constitutivo del FMAM, las enmiendas solamente entrarán en vigor tras su aprobación por los organismos de ejecución del FMAM (PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Banco Mundial) y el Depositario (Banco Mundial). La Junta podría aprobar las enmiendas propuestas.

*Documentación:*

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento constitutivo del FMAM - Nota del Administrador (DP/2011/17)

**Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (4 y 7 de febrero de 2011)**

Temas:

- a) Equidad: reducción de las disparidades para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- b) Incorporación de la perspectiva de género en la labor de los organismos y posible colaboración con ONU – Mujeres
- c) Eficiencia de la respuesta de emergencia y transición a la recuperación y el desarrollo a largo plazo: experiencia adquirida
- d) “Unidos en la acción” – balance después de Hanoi.

## Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA

### Primer período ordinario de sesiones de 2011

(Nueva York, 31 de enero a 3 de febrero de 2011)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Miércoles, 12 de enero</b>	TBD		Elección de la Mesa de la Junta para 2011
<b>Lunes, 31 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2010</li> <li>• Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2011</li> </ul>
			<b>Serie de sesiones del PNUD</b>
			Declaración del administrador
	15.00 a 17.00 horas	2	Las cuestiones de género en el PNUD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe oral del Administrador sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de género (decisiones 2009/6 y 2010/4)</li> </ul>
		3	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (decisión 2010/25)</li> <li>• Aprobación de los documentos de los programas por países</li> </ul>
	<i>17.30 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Martes, 1 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Serie de sesiones del UNFPA</b>
			Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas	9	Examen de mitad de período del plan estratégico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación oral del examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA, incluida la estrategia de respuesta humanitaria del UNFPA</li> </ul>
		8	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (decisión 2010/25)</li> <li>• Aprobación de los documentos de los programas por países</li> </ul>
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Miércoles, 2 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	4	<p align="center"><b>Serie de sesiones del PNUD (continuación)</b></p> Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de evaluación revisada del PNUD (decisión 2010/16)</li> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD a la prevención de desastres y las actividades de recuperación en países afectados por desastres naturales y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD al fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar estrategias nacionales de desarrollo y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD a la ordenación ambiental para la reducción de la pobreza: relación entre la pobreza y el medio ambiente, y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación de la contribución del PNUD a la descentralización y la gobernanza local y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación del proceso de regionalización del PNUD y respuesta de la administración</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	4	Evaluación (continuación)
	17.00 a 18.00 horas		Consultas officiosas sobre proyectos de decisión
<b>Jueves, 3 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	6	<p align="center"><b>Serie de sesiones conjuntas</b></p> Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009</li> </ul>
		7	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD y el UNFPA sobre la gestión de los recursos humanos</li> <li>• Documento officioso de prueba del presupuesto para 2012-2013, de conformidad con la decisión 2010/32</li> </ul>
		5	Informe al Consejo Económico y Social <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas	10	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota del Administrador sobre la propuesta enmienda del Instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial</li> <li>• Aprobación de decisiones pendientes</li> </ul>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		1	Cuestiones de organización
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2011</li></ul>
<b>Viernes, 4 de febrero; lunes, 7 de febrero</b>			Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

---